

Escala Crítica/Columna diaria

- *Estilo Ferrari: el pueblo no tiene pan, que coma pasteles
- *Elecciones: a quién interesa el aumento en los alimentos
- *Edificio de la polémica y mano del Trife en el Congreso

Víctor M. Sámano Labastida

UNA FAMILIA de cuatro integrantes necesita un ingreso mínimo de 170 pesos diarios para tener una “alimentación adecuada”. Esto sólo para adquirir lo indispensable: huevo, carne de pollo, res, lentejas, avena, frutas y verduras. Por lo menos así lo consideró el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del gobierno de la Ciudad de México. Si una familia no puede destinar ese monto mínimo para su canasta básica se le puede catalogar en “pobreza alimentaria”.

Habrá que aclarar que las estimaciones del costo promedio de la canasta básica para los habitantes del Distrito Federal fueron tomadas con los precios de noviembre de 2011. Es fácil comprobar que los alimentos incrementaron notablemente su precio en el primer semestre de este año.

Aunque las estadísticas oficiales consideran que hay unos 25 millones de mexicanos en pobreza alimentaria, si aplicamos el criterio de la investigación en el DF podríamos concluir que son muchos más quienes no tienen lo mínimo indispensable para comer.

Investigadores universitarios sostienen que con el salario mínimo actual de 62.33 pesos por día, una familia apenas puede comprar un kilo de huevo (35 pesos), uno de tortilla (12 pesos) y otro de jitomate (15 pesos). El mini salario se esfuma en esos productos.

Estadísticas nacionales apuntan que en México hay casi 10 millones de mexicanos que apenas obtienen el salario mínimo. En ese grupo, tres millones de trabajadores no tienen pago seguro porque trabajan con la familia.

Ahora que el alza en el precio de los alimentos se ha convertido nuevamente en noticia, también debe ser noticia el ingreso básico salarial de los mexicanos. En términos sociales esto nos indica que aumenta la población en situación de pobreza.

En otra ocasión mencioné aquí una medida interesante aplicada en dos o tres países, entre ellos Brasil: el Ingreso Básico Universal o Ingreso Personal Universal. Garantiza que por el sólo hecho de ser habitante de una nación se tenga un ingreso básico determinado por Ley, independientemente de lo que se consiga como producto del salario.

La “canasta básica” de 160 pesos por familia de cuatro personas que le mencionaba líneas arriba fue elaborada por el Consejo de Evaluación del DF y por el Consejo de Ciencia y Tecnología. Habrá que ver cuánto se requiere en el campo y en la ciudad tabasqueños para asegurar una alimentación mínima indispensable a los habitantes de la entidad.

GALLINAS EN HUELGA

AUNQUE usted no lo crea existe un “Día mundial del huevo”, una celebración establecida por la International Egg Commission. Este año será el

12 de octubre, porque el calendario oficial lo ubica en el segundo viernes de ese mes.

Actualmente las autoridades aplican, por lo menos así lo anunciaron, un programa emergente para hacer frente a la escasez de este alimento básico.

México ocupa el primer lugar de consumo de huevo por habitante: 355 piezas al año. Para el 93 por ciento de la población es la principal aportación de proteína animal y la más económica. El segundo consumidor mundial es Japón. En Brasil, sus pobladores consumen 125 piezas por persona al año. Casi la tercera parte que en nuestro país.

El principal productor es China; México se ubica en la sexta posición, superado por Estados Unidos y Japón. Las granjas chinas producen 23 millones 654 mil toneladas al año; las granjas mexicanas unas dos mil 383 toneladas.

En sólo 20 días, el precio de este producto se elevó al doble en Tabasco. En algunos lugares del país se triplicó o se multiplicó por cinco.

Precisamente el secretario de Economía del gobierno de Calderón, el señor Bruno Ferrari, recomendó que los consumidores dejaran de comer huevo mientras se estabilizaba el mercado. “Coman otra cosa”, dijo el funcionario.

Recuerda esto aquella anécdota de la monarquía francesa: cuando el pueblo se lamentaba por no tener pan María Teresa de Austria expresó “que coman pasteles”.

AL MARGEN

AUNQUE hasta el diputado Juan José Martínez (PRD), dedicado a la construcción y conocedor del mercado inmobiliario sostiene que el edificio adquirido por el Instituto Electoral de Tabasco fue comprado en el doble de su precio real –de 16 a 32 millones-, hay varios indicios de que al final todo quedará en una feria de declaraciones. Demasiados intereses, enmarañadas complicidades. A los 32 millones que costaron las oficinas, que aún no se pueden ocupar, habrá que agregarle los ocho millones de pesos gastados en reparaciones y ampliaciones.

El ex presidente del IEPCT, Alfonso Castillo, sostiene que no hay vicios ocultos ni en el inmueble ni en la operación. Una transacción similar con posible sobreprecio se intentó realizar cuando Enrique Galland encabezaba el consejo ciudadano. Desacuerdos internos impidieron que prosperara la compra-venta.

Hay un evidente objetivo en hacer del asunto cosa juzgada el tema antes de que se instale el nuevo gobierno y con él una Fiscalía anticorrupción. ¿Será o si pesa una preocupación por la transparencia? Por lo pronto, el plazo para la entrega del peritaje fue modificado.

AUNQUE SE DIO por hecho de que el Tribunal Electoral de Tabasco (TET) dejó sin “mayoría calificada” al bloque del Movimiento Progresista al quitarle una diputación plurinominal asignada a Martín Palacios del Partido del Trabajo para entregársela a Luis Rodrigo Marín (PRI) ex director del Conalep, este asunto llegará al tribunal federal (Trife). Lo mismo sucederá con la diputación que se pelean Araceli Quevedo y Blanca Estela Pulido en Nueva Alianza. También está pendiente resolver en definitiva, cosa que también hará el Trife y no el tribunal local, la impugnación a la diputación otorgada al dirigente petrolero Pilar Córdova.

Obvio, pero hay que recordarlo: hasta que se resuelvan todos los recursos se sabrá si la oposición consigue mayoría calificada para –eventualmente- modificar por sí sola la Constitución. Aunque también en ese proceso deberá contar con la unidad que mantenga la bancada progresista y la inclinación del voto de un sector de la fracción priísta. Para modificar la Constitución se requieren el respaldo de 24 legisladores de los 35.

AHORA que se ha vuelto un deporte, una preocupación sincera o un escape a la ociosidad armar gabinetes bien valdría aplicar una máxima: “Dime a quién recomiendas y te diré qué quieres”. (vmsamano@yahoo.com.mx)